

Rechaza México inspecciones laborales de EU

T-MEC. Advierten empresarios que ciertas enmiendas al acuerdo son inaceptables y afectan la competitividad

El sector privado mexicano rechazó la propuesta de EU de imponer inspectores para verificar que se cumplan en México las leyes en materia laboral en el marco del T-MEC.

Los empresarios del país se han reunido, en los últimos días, con Jesús Seade, subsecretario de la SRE y negociador del tratado, para discutir las enmiendas planteadas la semana pasada por legisladores de la Cámara de Representantes de EU.

El pasado miércoles, Seade y Chrystia Freeland, negociadora por Canadá, habrían recibido en

“...todo dependerá de que la Casa Blanca acepte las demandas demócratas y que EU y Canadá analicen y acepten”

KENNETH SMITH
EXJEFE NEGOCIADOR DEL T-MEC

Washington estas iniciativas de parte de Robert Lighthizer, luego de ser acordadas con legisladores demócratas.

El CCE destacó en un comunicado que siempre estarán abiertos a cambios que fortalezcan el T-MEC, mas no a temas que pudieran “afectar severamente la competitividad de México y sus socios de América del Norte”.

Calificó las demandas en materia laboral como extremas y totalmente inaceptables.

Moisés Kalach, negociador por parte del CCE, dijo en **entrevista** que la IP cerrará filas con el gobierno mexicano y que marcarán líneas rojas muy claras a EU, las cuales, en breve, se las informarán. — Héctor Usla

ACUERDO EN SUSPENSO

IP rechaza inspecciones laborales de EU en el T-MEC

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 3
\$ 137610.00
Tam: 695 cm2

En vísperas de lograr un consenso con congresistas, se presentaron cambios calificados de "inaceptables"

Tras reunirse con el subsecretario Seade, advierten afectación a la soberanía nacional

HÉCTOR USLA
husla@elfinanciero.com.mx

Empresarios rechazaron las modificaciones solicitadas por congresistas de Estados Unidos para incluir inspecciones laborales dentro del Tratado entre México-Estados Unidos y Canadá (T-MEC), esto, luego de reuniones con Jesús Seade, subsecretario y negociador comercial para América del Norte, quien las recibió la semana pasada.

En un comunicado, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) señaló que los cambios que tienen el objetivo de fortalecer el acuerdo son bienvenidos, aunque admitieron que hay ciertas posturas que no se pueden aceptar.

"Observamos con gran preocupación que existen algunas demandas en materia laboral que resultan extremas y son totalmente inaceptables. Estas podrían afectar severamente la competitividad de México y de sus socios en América del Norte", apuntó.

El grupo negociador del T-MEC afirmó que esas propuestas pretenden afectar las cadenas de suministro creadas en la región en los últimos 25 años.

"En caso de materializarse, los perdedores serían los pueblos de México, Estados Unidos y Canadá, la economía de la región y la cooperación entre los tres países. Tenemos la percepción de que al-

gunos actores estadounidenses están tratando de presionar para que no haya un acuerdo", advirtió el organismo cúpula empresarial.

En este sentido, el CCE aseguró que los negociadores mexicanos seguirán trabajando con el Gobierno para sensibilizar a los actores estadounidenses, aunque dejaron en claro que "el respeto a la soberanía de México no es negociable".

PREPARAN RESPUESTA

Al respecto, Moisés Kalach, director del Consejo Estratégico de Negociaciones Internacionales del CCE (Cuarto de Junto), explicó que "son

grupos de fuerza o de influencia que pudieran tener intereses diferentes a los de nuestro país, creemos que parte de las propuestas que está haciendo el gobierno americano están influenciadas por estos grupos que quizá no quisieran que nosotros firmemos este tratado comercial, entonces estamos tomando varias acciones, cerramos filas con el gobierno mexicano".

Trascendió que a finales de noviembre, líderes sindicales en EU habrían solicitado a los congresistas dichas modificaciones.

En **entrevista** con EL FINANCIERO-BLOOMBERG, Kalach reveló que se están preparando las "líneas" que se responderán al gobierno de Estados Unidos, para lo cual están planeando un viaje a Washington donde buscan dar soporte a la negociación.

SE ACORTA VENTANA DE OPORTUNIDAD
A pesar de que en días pasados, la demócrata Nancy Pelosi, presiden-

ta de la Cámara de Representantes estadounidense afirmó que la ratificación era algo 'inminente', las negociaciones todavía no han llegado a buen puerto.

Ayer, Chuck Grassley, presidente del Comité de Finanzas del Senado de Estados Unidos y miembro del Partido Republicano, lanzó una advertencia en la que señaló que si los

demócratas de la Cámara de Representantes y la administración de Donald Trump no se ponían de acuerdo durante esta semana, la ratificación sería muy poco probable en 2019.

"Tal y como están las cosas, la ventana de oportunidad para 2019 es muy ajustada", indicó.

Grassley solicitó a los legisladores demócratas de la Cámara a "actuar rápidamente" y "ser razonables", ya que el acuerdo brindará certeza económica a los ciudadanos estadounidenses.

De acuerdo con el calendario legislativo de Estados Unidos, quedan ocho días clave para aprobar el texto, ya que entre el 3 y el 12 de diciembre sesionan, en conjunto, tanto el Senado como la Cámara de Representantes.

CONTEXTO.

En semanas pasadas los líderes sindicales pidieron al Congreso de EU que se llevaran a cabo revisiones periódicas.

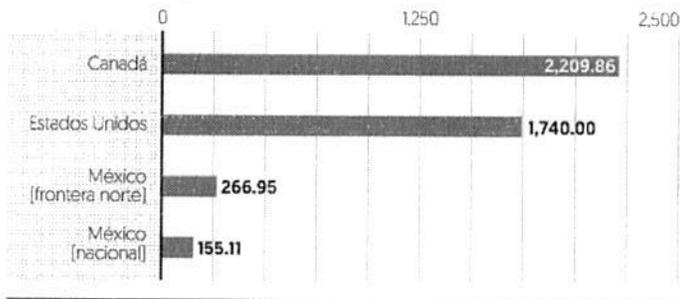
Continúa en siguiente hoja

Rezagado

Pese al aumento el salario mínimo en México, éste continúa rezagado.

Salario mínimo mensual

■ Cifras en dólares de EU



Fuente: Elaborada con Información de STPS, Departamento de Trabajo (EU) y CBC

“Creemos que las propuestas están siendo influenciadas ... cerramos filas con el gobierno”

MOISÉS KALACH
Jefe del Cuarto de Junto



“Tal y como están las cosas, la ventana de oportunidad para 2019 es muy ajustada”

CHUCK GRASSLEY
Senador de Estados Unidos



Servidores de la nación, en el limbo legal y laboral

● Cargo no figura en la ley y tiene 19 mil trabajadores

● Bienestar no reconoce obligaciones en contrato

ALEJANDRA CANCHOLA

—nacion@eluniversal.com.mx

Desde hace más de un año, los 19 mil servidores de la nación —que integran el equipo que realizó los censos para entregar el apoyo económico de los programas sociales del presidente Andrés Manuel López Obrador— trabajan sin que su puesto y salario tengan sustento jurídico.

En una revisión de EL UNIVERSAL a los reglamentos de la Secretaría de Bienestar, de la Coordinación Nacional de Programas para el Desarrollo, así como a los lineamientos de actuación de los delegados estatales para el bienestar, se constató que no hay fundamento para crear esta figura.

Sólo existe la autorización de la Secretaría de Hacienda para que los recursos que Bienestar pueda emplear en contratar personal por honorarios se usen para ese fin, pero jerárquicamente los servidores dependen de la Presidencia.

Cada uno de los servidores de la nación firma contratos mensuales por un salario de 10 mil 217 pesos en la Secretaría de Bienestar, en los que se aclara que “la dependencia no adquiere ni reconoce obligación alguna de carácter laboral a favor de ‘el prestador de los servicios’, en virtud de no ser aplicables” las leyes

Federal del Trabajo y de Trabajadores al Servicio del Estado.

10,217

PESOS MENSUALES es el salario bruto que perciben, de acuerdo con el portal Nómina Transparente del gobierno.

“[Contratación de servidores de la nación] es irregular, aunque exista una autorización de Hacienda”

ALFONSO BOUZAS

Experto en derecho laboral



Mario Acosta trabaja como servidor de la nación y a la par confecciona almohadas con la figura del Presidente.

Continúa en siguiente hoja



Servidores de la nación, sin base legal

A más de un año de su creación y con la autorización de Hacienda, trabajan sin que su labor y su salario tengan sustento jurídico

Texto: **ALEJANDRA CANCHOLA**

—nación@eluniversal.com.mx

Los 19 mil servidores de la nación, quienes levantaron los censos para entregar los apoyos económicos de los programas sociales del gobierno de Andrés Manuel López Obrador, trabajan desde hace más de un año sin que su creación y salarios tengan sustento jurídico.

En una revisión que hizo EL UNIVERSAL a los reglamentos de la Secretaría de Bienestar y de la Coordinación Nacional de Programas para el Desarrollo, así como a los lineamientos de actuación de los delegados estatales para el Bienestar, se constató que no existe un fundamento para crear la figura de los servidores.

Lo que hay es la autorización que dio la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para que los recursos, de los que Bienestar

puede hacer uso para contratar personal por honorarios, se utilicen para ese fin, pero jerárquicamente los servidores forman parte de la Coordinación Nacional de Programas para el Desarrollo, que depende de Presidencia.

Este diario buscó la postura de Gabriel García, coordinador nacional de los programas para el desarrollo, pero no se obtuvo respuesta hasta el cierre de esta edición. En la Secretaría de Bienestar se limitaron a remitir las declaraciones que su titular, María Luisa Albores, ha hecho en otras ocasiones aclarando su posición.

En su comparecencia ante la Cámara de Diputados, el pasado 22 de octubre, Albores explicó que el sustento legal de la creación de los servidores se encontraba en el reglamento interno de la dependencia y en la autorización de la SHCP.

No aparecen en la ley

En respuesta a una solicitud de información a la Secretaría de Bienestar, la dependencia resolvió que el sustento legal de los servidores está estipulado en el artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social —aún vigente pese al cambio de nombre de la secretaria—, en las fracciones XII bis y XIV.

Este sólo estipula que la secretaria puede “proponer el ingreso, promoción, licencia y la terminación de la relación laboral del personal adscrito a unidades administrativas, y la contratación de prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios”.

En los lineamientos de actua-

ción de los delegados estatales para el Bienestar, publicado el 18 de julio de este año en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, se introdujo el concepto de “personal de campo”, como los auxiliares de los superdelegados, pero no establecen las tareas que desempeñarán ni el sueldo que recibirán.

En su comparecencia, Albores admitió que “aunque las delegaciones estén jerárquica y orgánicamente adscritas a la Secretaría de Bienestar, en el artículo 17 [de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal] se establece que la coordinación de las delegaciones, en la implementación de sus funciones, estará a cargo de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo”.

El contrato

Los servidores iniciaron sus funciones de manera extraoficial en el periodo de transición de gobierno, que tuvo lugar entre julio y diciembre de 2018. Luego continuaron trabajando sin el sustento legal requerido para cualquier creación de plaza y utilización de recursos, incluso después de iniciada la actual administración federal.

Hasta julio de este año, los 19 mil servidores (en abril eran 17 mil) comenzaron a cobrar 10 mil 217 pesos brutos mensuales (cerca de 9 mil pesos libres de impuestos), según el portal Nómina Transparente del gobierno, el cual habilitó la Secretaría de la Función Pública (SFP).

En el contrato que firman los servidores, del cual EL UNIVERSAL posee una copia, se especifica que es de carácter mensual. Además,

Continúa en siguiente hoja

de la parte contratante sólo firma Teresa Reyes Sahagún, en su calidad de coordinadora de delegaciones de la Secretaría de Bienestar. En la cláusula 14 del documento se señala que “la dependencia no adquiere ni reconoce obligación alguna de carácter laboral a favor del ‘prestador’ de servicios, en virtud de no ser aplicables” la Ley Federal del Trabajo y la de Trabajadores al Servicio del Estado.

Servidores no están protegidos

Por la difícil estructura de su creación, ya que no se hizo una plaza específica para el cargo, diputados y expertos coincidieron en que el gobierno mantiene una irregularidad en el tema y que no les garantiza protección a los servidores, pese a la labor que realizan en favor de uno de los principales objetivos de la administración federal: llevar los programas sociales a la gente más necesitada.

Alfonso Bouzas, especialista en derecho laboral por la UNAM, afirmó que no sólo el gobierno incurre en la ilegalidad por contratar en ese régimen a personal que maneja recursos públicos, sino que además incumple en sus derechos laborales, al no ofrecerles prestaciones ni antigüedad.

“Todas las personas que están trabajando como encuestadoras son contratadas por periodos cortos y no generan ningún tipo de de-

recho. Es absolutamente irregular, aunque exista una autorización de Hacienda, viola el apartado B del artículo 123 de la Constitución y la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado”, comentó.

Patricia Terrazas (PAN), presidenta de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, añadió que aunque exista la autorización de Hacienda para utilizar el recurso hay irregularidad, pues no hay presupuesto etiquetado para los servidores: “No viene en el presupuesto, ahí no dice que sea para los servidores. Es un error con mucha falta de transparencia, que se traduce en corrupción”.

EL DATO



Pago por sus servicios.

Los 19 mil servidores de la nación, hasta julio pasado, recibían un salario de 10 mil 217 pesos, según información del portal de gobierno Nómina Transparente.

“Todas las personas que están trabajando como encuestadoras son contratadas por periodos cortos y no generan ningún tipo de derecho”

ALFONSO BOUZAS

Especialista en derecho laboral

“No hay presupuesto [para los servidores]. Es un error con mucha falta de transparencia que se traduce en corrupción”

PATRICIA TERRAZAS

Presidenta de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados

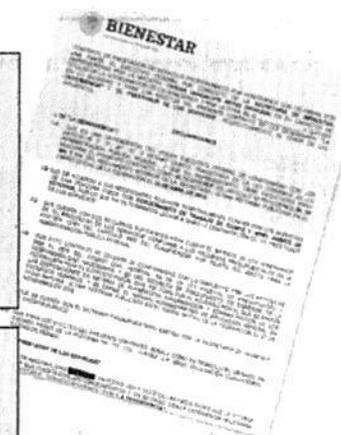
Continúa en siguiente hoja



Las actividades de los servidores de la nación iniciaron en el periodo de transición de gobierno, entre julio y diciembre de 2018.

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES POR HONORARIOS QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR, REPRESENTADA POR LA MAESTRA TERESA GUADALUPE REYES SAHAGUN, EN SU CARACTER DE TITULAR DE LA COORDINACION DE DELEGACIONES, Y POR LA OTRA, EL C. _____ A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARA "LA DEPENDENCIA" Y "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS", RESPECTIVAMENTE, AL TENDR DE LAS SIGUIENTES:



DECLARACIONES

I. DE "LA DEPENDENCIA":

LA QUE ES UNA DEPENDENCIA DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 1°, 2°, 26°, 32° Y DECIMO QUINTO TRANSITORIO DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y QUE SU REPRESENTANTE TIENE FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO, COMO SE DESPRENDE DEL ARTICULO 12 FRACCIONES XII, XII BIS Y XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA, ULTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 24 DE ABRIL DE 2018.

EL DATO **Detalles del acuerdo.**

El contrato que Bienestar utiliza para emplear a los servidores de la nación, del cual EL UNIVERSAL tiene una copia, indica que la contratación de los servicios es mensual y que "la dependencia no adquiere ni reconoce obligación alguna de carácter laboral a favor del 'prestador' de servicios".



DECIMA CUARTA.- "LA DEPENDENCIA" NO ADQUIERE NI RECONOCE OBLIGACION ALGUNA DE CARACTER LABORAL, A FAVOR DE "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" EN VIRTUD DE NO SER APLICABLES A LA RELACION CONTRACTUAL QUE CONSTA EN ESTE INSTRUMENTO, LOS ARTICULOS 10. Y 80. DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y 20. Y 80. DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL POR LO QUE "EL PRESTADOR DE LOS SERVICIOS" NO SERA CONSIDERADO COMO TRABAJADOR PARA LOS EFECTOS LEGALES, Y EN PARTICULAR PARA OBTENER LAS PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, SALVO LAS PREVISIONES QUE AL EFECTO ESTABLEZCAN LAS LEYES RESPECTIVAS.

Continúa en siguiente hoja

“Estamos para ayudar a la gente, es nuestra labor”

● Mario asegura que el trabajo que hace no es para servir al gobierno

ALEJANDRA CANCHOLA
—nacion@eluniversal.com.mx

Mario Acosta es servidor de la nación, actividad que realiza porque se dice convencido de que los funcionarios están para trabajar por la ciudadanía y no para los intereses del gobierno. Además, es empresario textil: se dedica a producir y vender almohadas de todas las formas, tamaños y colores, incluso con la imagen del Presidente.

HISTORIA

Mario afirma que un servidor de la nación, más que levantar un censo para el gobierno, ayuda a las personas de su comunidad a acercarse y a conocer los programas sociales.

“A mí me buscaron por mi forma de ser con los vecinos, tengo la fama de ser muy social. Me interesó cambiar el esquema que tiene la sociedad sobre los servidores públicos.”

“El servidor público debe estar para servir a la gente, esa es su labor, y yo estoy muy contento de serlo”, comenta.

El negocio de las almohadas comenzó en una fiesta, en la que uno de sus amigos, que se dedica a la inversión textil, co-

mentó todo lo que se puede hacer con impresiones.

“A manera de broma comentábamos que cualquier imagen se puede imprimir, incluso la del Presidente”, relata.

El primer modelo que Mario y sus amigos lanzaron fue un López Obrador disfrazado de San Patricio, y fue presentado en México en marzo pasado en el evento Cervifest.

“Nos identificamos mucho con la efervescencia social que tenía Andrés Manuel [López Obrador] en la campaña y empezamos a diseñar primero el de San Patricio (...) Fue un éxito, la gente preguntaba mucho por él, vendimos todo.”

“En una ocasión, en Azcapotzalco, me tocó tenerlo muy cerca [a López Obrador], una chica de ayuntamiento en un tono muy amable me dijo: ‘Le gustó mucho, pero que él no bebe’”.

Meses después, a Mario se le ocurrió imprimir una imagen del Ejecutivo con el uniforme que usan los servidores de la nación, incluso le hizo una especial al Mandatario, la cual espera entregarle pronto.

En la almohada se distingue el chaleco típico de los servidores, una gorra con el logotipo de Bienestar y un teléfono móvil con la aplicación Sider, que utilizan para levantar los censos.

“Me identifico mucho con la imagen y me ha sido muy fácil distribuirlas. Sentirse identifi-

cado con un personaje que quieres y que admiras con el empleo que desempeñas, eso para mí fue genial”, cuenta.

A través de su empresa, Imagen más Incorporada (i+), Mario comenta que lo han buscado para hacer una almohada con otros diseños del Presidente, como uno vestido de charro, que fue encargo especial para un cumpleaños. ●



Mario hace y vende almohadas con la figura del Presidente.

“A mí me buscaron por mi forma de ser con los vecinos. Me interesó cambiar el esquema que se tiene de los servidores”

MARIO ACOSTA

Servidor de la nación

Se estanca en prueba PISA

Registra parálisis educación en México

Obtienen alumnos similares resultados desde Gobierno de FCH a Peña Nieto

ISABELLA GONZÁLEZ

Los estudiantes mexicanos permanecen estancados en su rendimiento en Lectura, Matemáticas y Ciencias, revela la prueba PISA 2018, elaborada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Ni la estrategia educativa del Presidente Felipe Calderón, ni con la reforma educativa impulsada por Enrique Peña Nieto se logró sacar a México del bache escolar.

Según la prueba del Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés), el rendimiento medio en lectura, matemáticas y ciencias en el País se mantuvo prácticamente igual que en los últimos 12 años.

La OCDE reconoce una ligera mejoría en el bloque de estudiantes con los peo-

res resultados y también una ampliación en la cobertura en secundaria, según indica el reporte que será presentado este martes por la SEP y el organismo internacional.

“Como resultado de las mejoras entre los estudiantes de bajo rendimiento en matemáticas y ciencias, las brechas, el rendimiento entre los estudiantes con el rendimiento más alto y más bajo en estas dos materias se redujo con el tiempo”, expone el texto.

La prueba realizada cada tres años afirma que, a partir de 2003 cuando los resultados fueron los peores, el promedio de la calificación de los estudiantes no fue significativamente diferente.

Por otro lado, la OCDE reconoció que en los últimos 15 años, México ha expandido la educación secundaria, pues en ese lapso se han agregado a más de 400 mil estudiantes a la población total de jóvenes de 15 años que pueden presentar PISA.

De 2003 a 2018, la pro-

porción de estos jóvenes aumentó de 50 por ciento al 66 por ciento.

La organización indicó que es probable que el incremento de estudiantes en la educación secundaria amortiguó precisamente una mejoría en los resultados promedio del País en PISA.

De acuerdo con la OCDE, los resultados en México son parecidos a los de Tailandia, Uruguay, Rumania, Bulgaria, Costa Rica, entre otro, dentro de la OCDE.

Estancados

Y ABAJO DE LA MEDIA

(Resultados de la prueba PISA*)

	MÉXICO			OCDE**
	2006	2012	2018	2018
Lectura	410	424	420	487
Mat.	406	413	409	489
Ciencias	410	415	419	489

(*) PISA: Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés)



Página 1 de 5
 \$ 217202.00
 Tam: 974 cm2

Continúa en siguiente hoja

(**) Promedio de los países de la OCDE. (El puntaje máximo es 800)

Detecta OCDE que niños superan a niñas en matemáticas

Afectan carencias promedio escolar

Revela prueba PISA que ambiciones de alumnos pobres son más bajas

ISABELLA GONZÁLEZ

En México, el nivel socioeconómico influye en el rendimiento que tienen los estudiantes en lectura, matemáticas y ciencias, señaló la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

De acuerdo con los resultados de la prueba PISA 2018, los estudiantes con nivel socioeconómico más alto en México superaron en 81 puntos a los estudiantes de niveles socioeconómicos bajos en la prueba de lectura de PISA 2018.

Los resultados de 7 mil 299 estudiantes que realizaron la evaluación indican que el 3 por ciento de los estudiantes aventajados en México demostró habilidades altas en lectura, mientras que ningún estudiante con menores condiciones económicas (desaventajado) logró puntaje alto en dicha materia.

En promedio en los países de la OCDE, el 17 por

ciento de los estudiantes aventajados y el 3 por ciento de los estudiantes desaventajados demostraron competencias altas en lectura.

De acuerdo con los resultados de un cuestionario realizado en la prueba, en México, el 27 por ciento de los estudiantes matriculados en una escuela desaventajada y el 17 por ciento de los estudiantes matriculados en una escuela aventajada asisten a un colegio cuyo director informó que la capacidad para proporcionar instrucción se ve obstaculizada al menos en cierta medida por la falta de personal docente.

En promedio en los países de la OCDE, el 34 por ciento de los estudiantes en escuelas desaventajadas y el 18 por ciento de los estudiantes en escuelas con ventajas asisten a dichos centros educativos.

Asimismo, se constató que en el País los estudiantes, sobre todo los desaventajados, tienen ambiciones más bajas de lo que se espera con base a sus logros académicos.

Menos de 1 de cada 10 estudiantes desaventajados de alto rendimiento y 1 de

cada 100 estudiantes aventajados de alto rendimiento, no esperan completar la educación terciaria.

Por otro lado, la OCDE detectó que los hombres superaron a las mujeres en matemáticas por 12 puntos, lo que es una brecha mayor que la brecha de género promedio en esa asignatura en los países OCDE, que es de 5 puntos. Sin embargo, las mujeres superaron a los hombres en lectura, por 11 puntos.

La prueba realizada realizada cada tres años afirma que, a partir de 2003 cuando los resultados fueron los peores, el promedio de la calificación de los estudiantes no fue significativamente diferente.

Este año, el promedio de México fue de 420 en Lectura, 409 en Matemáticas y 419 en Ciencias; mientras que el promedio de la OCDE fue de 487 en Lectura, 489 en Matemáticas y 489 en Ciencias.

Estonia, el más alto de los países miembro de la OCDE, obtuvo 523 en Lectura, 523 en Matemáticas y 530 en Ciencias.

Continúa en siguiente hoja

Padece bullying 23% en secundaria

ISABELLA GONZÁLEZ

El 23 por ciento de los jóvenes en secundaria sufren bullying, detalló la prueba PISA 2018.

En los resultados de la prueba PISA 2018, se establece que el 23 por ciento de los estudiantes reportó haber sufrido bullying al menos algunas veces al mes, lo mismo que el promedio de los países de la OCDE.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) aseguró que en la mayoría de los países y economías, los estu-

diantes que frecuentemente sufren de bullying tenían más probabilidades de faltar a la escuela, mientras que, por otro lado, los estudiantes que valoraban la escuela, disfrutaron de un mejor clima disciplinario.

Además, quienes obtuvieron mejores puntajes en lectura y recibieron un mayor apoyo emocional de los padres, tenían menos probabilidades de faltar.

En promedio en los países de la OCDE, el 21 por ciento de los estudiantes se había saltado un día de escuela y el 48 por ciento de

los estudiantes había llegado tarde a la escuela en las dos semanas previas al examen PISA.

Mientras que en México el 29 por ciento de los estudiantes se había saltado un día de escuela y el 47 por ciento de los estudiantes había llegado tarde a la escuela durante ese periodo.

Asimismo, alrededor del 17 por ciento de los estudiantes en México está de acuerdo o muy de acuerdo en que se sienten solos en la escuela cuando el promedio de la OCDE es de 16 por ciento.

PARALIZADO

Niños y niñas de México fueron evaluados por la prueba PISA que permite conocer el avance o rezago de las políticas educativas en diversos países.

1%

obtuvo un desempeño en los niveles de competencia más altos (5 o 6) en al menos un área

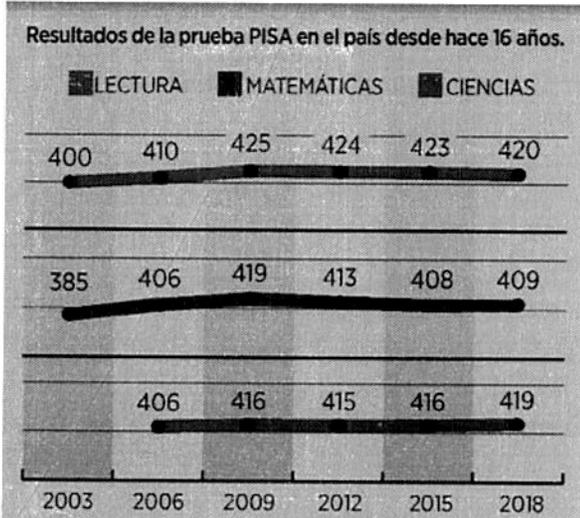
35%

no obtuvo un nivel mínimo de competencia (Nivel 2) en las 3 áreas



ESTANCADO:

Continúa en siguiente hoja



RANKING 2018

	LECTURA	MATEMÁTICAS	CIENCIAS
1. Estonia	523	523	530
5. Corea	514	526	519
9. EU	505	478	502
14. Noruega	499	501	490
18. Francia	493	495	493
23. Suiza	484	515	495
29. Israel	470	463	462
33. Grecia	457	451	452
34. Chile	452	417	444
35. México	420	409	419

Continúa en siguiente hoja

Fecha 03.12.2019	Sección Primera	Página PP-4
----------------------------	---------------------------	-----------------------

EQUIDAD

- En todos los países que participaron, las chicas superaron significativamente a los chicos en lectura.
- En México, la brecha de género en lectura (11 puntos) fue menor que la brecha promedio OCDE (30 puntos).
- Sin embargo, los chicos superaron a las chicas en matemáticas por 12 puntos
- Lo que es una brecha mayor que la brecha de género promedio en matemáticas en los países OCDE (5 puntos).
- Además, en países de la OCDE las chicas superaron ligeramente a los chicos en ciencias (2 puntos)
- En tanto, en México los chicos superaron a las chicas en ciencias en 9 puntos.

Encuestas

Junto a la prueba PISA fueron aplicados cuestionarios a los menores.

- **85%** de los estudiantes estuvo de acuerdo en que su profesor disfruta la enseñanza
- **74%** fue el promedio OCDE
- **59%** dijo que sus compañeros de escuela cooperan entre sí
- **62%** fue el promedio OCDE
- **48%** contestó que sus compañeros compiten entre sí
- **50%** fue el promedio OCDE